

www.pacificovivo.org/
f @pacificovivo
i @pacificovivo_oficial



ADENDA N°1

CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA "PACÍFICO VIVO"

09 DE OCTUBRE DEL 2025

En el marco del proyecto "Implementación de iniciativas subacuáticas para la conservación de ecosistemas marinos y consolidación de negocios sustentables en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño" en adelante - PACÍFICO VIVO-, las Gobernaciones de Nariño, Cauca y Choco y las entidades aliadas cooperantes en la ejecución del proyecto hicieron apertura de la **Convocatoria al programa de Impulso a la Investigación Científica "Pacifico Vivo"**, el 25 de septiembre del 2025 y su publicación se realizó a través de la página web www.pacificovivo.org

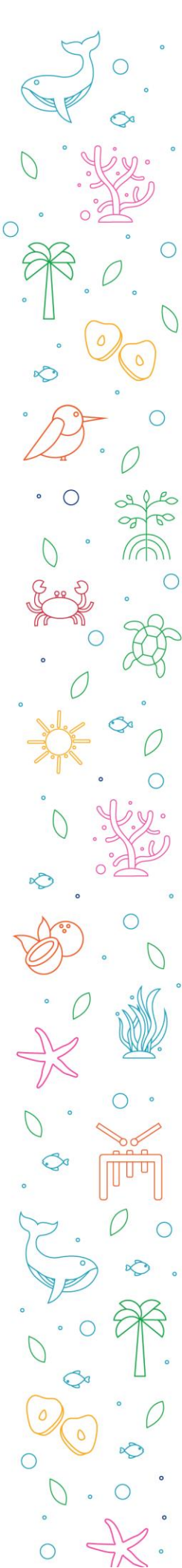
Es pertinente adicionar a los Términos de Referencia de la convocatoria, el presupuesto disponible incluyendo el siguiente ítem:

Límite de financiación: cada microproyecto podrá obtener de esta convocatoria, una cofinanciación de hasta 8 millones de pesos (\$8'000,000) moneda legal.

En este sentido, se proyecta la ADENDA N° 1 a la Convocatoria al programa de Impulso a la Investigación Científica "Pacifico Vivo", modificando así el ítem RUBROS ELEGIBLES, NO ELEGIBLES Y CAPACIDAD INSTALADA - (AULAS DEL MAR), en concordancia con la Nota de la página 19 de los términos de referencia que estipula "toda modificación al cronograma y en general a los términos de referencia de la presente convocatoria se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y deberán ser tenidas en cuenta por los interesados en participar en la convocatoria".

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se modifican los términos de referencia de la convocatoria de acuerdo con la siguiente:





www.pacificovivo.org/
f @pacificovivo
i @pacificovivo_oficial



CLAUSULA

PRIMERA: se modifica el Ítem Rubros Elegibles, contenido en RUBROS ELEGIBLES, NO ELEGIBLES Y CAPACIDAD INSTALADA - (AULAS DEL MAR), de los términos de referencia de la Convocatoria al programa de Impulso a la Investigación Científica "Pacifico Vivo", quedando de la siguiente manera:

RUBROS ELEGIBLES, NO ELEGIBLES Y CAPACIDAD INSTALADA - (AULAS DEL MAR)

Elegibles

Trabajo de campo y laboratorio; reactivos/insumos; servicios técnicos; movilidad y seguros; permisos; curaduría/publicación de datos; materiales y equipamiento menor para aulas del mar; diseño de materiales didácticos; actividades del bootcamp (logística local de participación).

Límite de financiación: cada microproyecto podrá obtener de esta convocatoria, una cofinanciación de hasta 8 millones de pesos (\$8'000,000) moneda legal.

SEGUNDA: Todas las demás disposiciones que se encuentran descritas en los términos de referencia de la convocatoria permanecen en su texto original, sin modificación alguna.

Cordialmente,

Equipo de Proyecto Pacífico Vivo

